

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis – Sicuani a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las once horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-32-2023-OEC/MPC-1, CONTRATACION DE AGROFILM (0015) CREACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE CULTIVOS ALTERNATIVOS DE FLORES, FRESAS Y HORTALIZAS DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el Reglamento vigentes y las bases integradas del procedimiento de selección.

**PRIMERO.** Se tiene el registro de participantes validos de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE de forme electrónica los siguientes participantes: De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	08/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10238671430	VALER ARAGON LUIS ALBERTO	08/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10239343410	HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO	08/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	06/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10475086967	HUAIHUA ZINANYUCA SONIA	08/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	05/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	07/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20490020099	CORPORACION FERRETERA MEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORFEMA E.I.R.L.	05/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20491205165	DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL LH VETCA E.I.R.L.	21/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20568646879	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	10/08/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20600664612	O & B INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	14/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	14/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	06/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20604706450	AGROINDUSTRIA QUILLAGRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20606136316	PRAMEX PERU S.A.C.	17/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20606615583	AGROSISTEMAS DEL PERU E.I.R.L.	13/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20607041866	INDUMAQ GROUP S.A.C.	16/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	08/08/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	12/08/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	05/08/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20610858636	BIZHON SERVICIOS E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/08/2023	Válido

**SEGUNDO.** Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Los participantes presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; y se tiene las siguientes ofertas:

Nro.	RUC /Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	22/08/2023	00:16:53	20610504427	22/08/2023	00:17:10	Enviado	Valido
2	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	22/08/2023	19:24:56	10701123838	22/08/2023	19:32:45	Enviado	Valido
3	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	22/08/2023	19:11:53	20421367605	22/08/2023	19:12:09	Enviado	Valido
4	10239343410	HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO	22/08/2023	20:39:47	10239343410	22/08/2023	21:02:29	Enviado	Valido
5	10238671430	VALER ARAGON LUIS ALBERTO	22/08/2023	21:12:50	10238671430	22/08/2023	21:13:07	Enviado	Valido
6	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	22/08/2023	23:23:19	20609931311	22/08/2023	23:23:37	Enviado	Valido
7	20606615583	AGROSISTEMAS DEL PERU E.I.R.L.	22/08/2023	21:06:46	20606615583	22/08/2023	21:07:47	Enviado	Valido

**TERCERO.** Se procede con la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, a fin de que sean admitidas, y se tiene el siguiente resultado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								EETT (d.1)	ESTADO
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)		
TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	-	ADMITIDO
TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA (*)	Si	Si	Si	Si	NO	Si	-	Si	-	NO ADMITIDO
ORBES AGRICOLA S.A.C (**)	Si	Si	Si	Si	NO	Si	-	Si	-	NO ADMITIDO
HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	-	ADMITIDO
VALER ARAGON LUIS ALBERTO (***)	Si	Si	Si	Si	NO	Si	-	Si	-	NO ADMITIDO
INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C. (****)	Si	Si	Si	Si	NO	Si	-	Si	-	NO ADMITIDO
AGROSISTEMAS DEL PERU E.I.R.L. (*****)	Si	Si	Si	Si	NO	Si	-	Si	-	NO ADMITIDO

Que, para la verificación de los requisitos técnicos mínimos de cumplimiento, se solicita apoyo al área usuaria, aquella con conocimiento técnico sobre el bien a contratar, y cuyo análisis permite sustentar el cumplimiento de los mismos, aquellos establecidos en el literal e) de los documentos de presentación obligatoria.

En las bases del procedimiento de selección se ha requerido como documentos para la admisión de la oferta literal e) Presentar ficha técnica, y/o catalogo y/o brochure u otro documento análogo que permita acreditar las siguientes especificaciones técnicas: i) Marca, procedencia, finalidad, ancho, largo, calibre, galgas, peso neto, estabilizador, inhibidor, tonalidad, extrusión, termicidad, transmisión de luz total, difusión de luz total, transmisión de luz uv a 340nm, materia prima (resina base-poliétileno de baja densidad), densidad (gr/cm3), índice de fluidez (g/10 min).(No se aceptara, la denominación nacional o importado).

(\*) TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA, se aprecia de la oferta del postor que en el folio 9 se detalla las características del agrofílm, folio 9 la medida del Largo 52 +- 02, mientras en el folio 10 precisa la medida Largo 50.00 m, también en el folio 9 sobre la medida Ancho 6 +- 0.1, mientras en el folio 10 precisa la medida Ancho 6.00 m, también en el folio 9 sobre el Espesor 254 +- 20 micras, mientras en el folio 10 el Espesor 250 micras +- 5%, también en el folio 9 la Difusión de Luz 85+-05%, mientras en el folio 10 la Difusión de Luz 79%+-5, también en el folio 9 la Transmisión de Luz UV 380NM 2.0+-0.1, mientras en el folio 10 la Transmisión de Luz UV 340NM 1.5%, es así que la oferta del postor presenta información incongruente con respecto a las características presentadas, no siendo posible

determinar cuál de las dos características es el que el postor realmente oferta. Por lo antes indicado la oferta no es admitida.

(\*\*) ORBES AGRICOLA S.A.C, se aprecia de la oferta del postor en el folio 34 se detalla las características del agrofílm, la medida del Largo 50 +- 01, también sobre la medida del Ancho 6 +- 0.02, también sobre el Espesor 250 +- 20, también sobre el Peso Neto 74 kg +- 02, también sobre la Difusión de la Luz 80+- 05%, mientras que lo requerido en las bases integradas del procedimiento son: medida Largo 50 m, medida Ancho 6.00 m, el Espesor 250 micras +- 5%, el Peso Neto 74 +-0.5 kg, la Difusión de Luz 79%+-5, respectivamente, es así que la oferta del postor con las características presentadas no cumpliría con lo solicitado en las bases integradas. Por lo antes expuesto la oferta no es admitida.

(\*\*\*) VALER ARAGON LUIS ALBERTO, se aprecia de la oferta del postor en el folio 9 se detalla las características del agrofílm, que según lo requerido en el citado literal e), la ficha técnica deberá acreditar la Procedencia del agrofílm, de la verificación de la ficha técnica del postor, no se evidencia la Procedencia del agrofílm, no acreditando lo requerido y no cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas. Por lo antes expuesto la oferta no es admitida.

(\*\*\*\*) INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C., se aprecia de la oferta del postor en el folio 23 se detalla las características del agrofílm, la medida del Largo 50 +- 2, también sobre la medida del Ancho 6 +- 0.02, mientras que lo requerido en las bases integradas del procedimiento son: medida Largo 50 m, medida Ancho 6.00 m, respectivamente, es así que la oferta del postor con las características presentadas no cumpliría con lo solicitado en las bases integradas. Por lo antes expuesto la oferta no es admitida.

(\*\*\*\*\*) AGROSISTEMAS DEL PERU E.I.R.L., se aprecia de la oferta del postor en el folio 23 se detalla las características del agrofílm, sobre el Peso Neto 74 kg +- 2, también sobre la Tonalidad transparente opaco, sobre la Densidad 0.921 GR/M3 ASTM D 92-20, también sobre el Índice de Fluidez 0.32 G/10MIN ASTM D 1238 -23, mientras que lo requerido en las bases integradas del procedimiento son: el Peso Neto 74 kg +- 0.05kg, la Tonalidad transparente, la Densidad 0.918-0.922 g/cm3 ASTM D 792, el Índice de Fluidez 0.15-0.30G/10MIN ASTM D 1238 -23, respectivamente, es así que la oferta del postor con las características presentadas no cumpliría con lo solicitado en las bases integradas, así como también no se acredita la Procedencia del Agrofílm, requisito solicitado en el citado literal e). Por lo antes expuesto la oferta no es admitida.

**CUARTO.** Se procede con la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y se tiene los siguientes resultados según los factores de evaluación se tiene el siguiente orden de prelación:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE			
TIERRA VIVA H & M S.A.C.	291,000.00	100.00	5.00	<b>105.00</b>	1ro
HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO	328,512.00	88.58	4.43	<b>93.01</b>	2do

**QUINTO.** Se procede con la calificación de las ofertas y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		
	HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
TIERRA VIVA H & M S.A.C. (*)	-	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO	-	SI CUMPLE	CALIFICA

(\*) TIERRA VIVA H & M S.A.C., las bases integradas del procedimiento de selección establecen como REQUISITOS DE CALIFICACIÓN la Experiencia del Postor en la Especialidad, en ese entender el postor presenta como experiencia el Comprobante de Pago "Factura Electrónica E001-15-2023", por el importe de S/ 99,300.00, y presenta Reporte de Estado de Cuenta, en el cual no se observa un importe(abono) similar o equivalente al consignado en el referido Comprobante de Pago, por otro lado solo se evidencia un resaltado de un abono de S/ 96,321.00, dado que estos montos difieren entre sí, no pudiendo concluir sobre la correspondencia de dicho abono a la contratación, y no pudiéndose acreditar fehacientemente su cancelación, en ese entender el postor no logra acreditar el monto facturado considerado en las bases integradas para el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, por tal motivo queda descalificado su oferta.

**SEXTO.** Definida la oferta que califica, el órgano encargado de las contrataciones determina que la oferta según orden de prelación supera el valor estimado del procedimiento de selección, por lo tanto, corresponde;

En cumplimiento del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde establece 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica (...).

Sin otro que tratar se da por concluido y se aprueba el presente acto, siendo las doce horas del día uno de setiembre del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente acta en señal de conformidad.



WILBERTH BACA HUAMAN  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES